

## MUJER Y VIOLENCIA

La violencia por motivos de género es tal vez la violación de los derechos humanos más generalizada y tolerada socialmente. El costo para las mujeres, sus hijos, sus familias y sus comunidades es un obstáculo sustancial para reducir la pobreza, lograr la igualdad entre hombres y mujeres.<sup>1</sup>

La concepción de la mujer como objeto reemplazable al servicio de los demás, ha propiciado relaciones de poder desiguales donde el hombre se erige como dueño del espacio y de la vida de la mujer. Esto deriva en altos índices de violencia sexual, económica, psicológica, emocional, patrimonial y simbólica contra las mujeres, sus hijas e hijos.

Ante la gravedad del problema, México se ha sumado a la iniciativa mundial firmando diversos tratados y convenciones para prevenir y erradicar la violencia; de éstos, la Convención Belém Do Pará es el más importante hasta ahora ratificado, en él se reconoce la declaración americana de los derechos y deberes del hombre y la declaración universal de los derechos humanos; se afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer. Para el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades se propone la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer.<sup>2</sup>

Para poder incidir en la problemática de la violencia a nivel nacional o municipal es necesario realizar un diagnóstico, conocer los alcances, causas y efectos, establecer políticas de prevención basadas en la información recabada que en verdad resulten eficaces, no sólo en la teoría sino en la práctica.

---

<sup>1</sup> Thoraya Ahmed Obaid (Directora ejecutiva). (2005) La promesa de igualdad. Equidad de género, salud reproductiva y objetivos de desarrollo del milenio. Fondo de Población de las Naciones Unidas. 6 p.

<sup>2</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos8.htm>

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2003 y 2006, a Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVIM) responden a la necesidad de este diagnóstico, ambas encuestas permiten conocer, por primera vez, el impacto real de la violencia contra las mujeres en México, quiénes son las víctimas, las causas y manifestaciones más frecuentes.

Partiendo de estos resultados y de acuerdo con los lineamientos establecidos en los tratados internacionales firmados, en 2007 el poder ejecutivo publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece la integración y puesta en marcha del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Posteriormente se desarrolló el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012\* (*PROIGUALDAD*).<sup>3</sup>

La violencia es una problemática que se encuentra en todos los niveles y en todos los ámbitos. En el estado de Hidalgo el panorama que retratan estas encuestas es alarmante:

“...Una señora me mostró sus golpes, me dijo que se siente muy mal físicamente y que nunca ha acudido con un doctor porque le da vergüenza: también me comentó que él abusa de ella sexualmente enfrente de sus hijos; que la obliga a que le dé de comer; que lleva a sus amigos a su casa a cualquier hora y le dice: ¡Te levantas y nos atiendes, ese es tu papel!..<sup>4</sup>

---

\* En su objetivo estratégico 4, el PROIGUALDAD establece garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Éste comprende las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, mediante la aplicación de una política pública que brinde garantías para su seguridad e integridad física, y a su vez que posibilite un desarrollo igualitario entre mujeres y hombres y garantice el ejercicio primordial de la libertad de las mujeres en un entorno social propicio

<sup>3</sup> Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. 3p

<sup>4</sup> Alejandra Massolo e Irma Aguirre Pérez (2007) *Manual para Institucionalizar la Perspectiva de Género*. Gobierno del Estado, Instituto Hidalguense de las Mujeres y GIMTRAP. 46 p. Testimonio de la encuestadora en el estado de Hidalgo, de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares (ENDIREH), 2003

El estereotipo de la mujer abnegada, disponible siempre para los otros, especialmente, para el esposo, permite y justifica el abuso sexual y la explotación por parte de la pareja. En Hidalgo, una cuarta parte de las mujeres encuestadas dijeron haber sufrido golpes o insultos durante la infancia. Las madres eran las que ejercían este tipo de violencia con más frecuencia.<sup>5</sup> La violencia es un círculo vicioso que tiende a engendrar más violencia, por ello muchas mujeres que son violentadas se convierten en violentadoras, en la mayoría de los casos de sus hijas e hijos, porque son ellos sobre los que estas mujeres detentan poder.

Los atacantes en el caso del 15.3 %de mujeres unidas que sufren violencia son los hermanos, cuñados y suegros, las agresiones van desde los insultos hasta los golpes.<sup>6</sup>

Aunque un alto índice de las mujeres que participaron en las encuestas comentaron que en la mayoría de los casos, los culpables son desconocidos, también, es recurrente la violencia en la familia, prueba de ello son las estadísticas anteriores.

La familia y el ámbito privado no son los únicos espacios en donde las mujeres pueden ser víctimas de violencia, la escuela, el trabajo y el ámbito público se han convertido en lugares propicios para el abuso, la violencia y la discriminación.

En Hidalgo, la cuarta parte de las mujeres de 15 años y más han sido violentadas en espacios comunitarios; casi 30% en el espacio laboral, siendo éste una de las principales áreas de discriminación y acoso sexual; casi un 16% ha sufrido violencia escolar por parte de maestros y compañeros; y un 6% declara ser o haber sido víctima de violencia patrimonial. De las mujeres unidas, 21 de cada 100 han sufrido violencia comunitaria, a casi tres cuartas partes de este grupo les han

---

<sup>5</sup> Instituto Hidalguense de las Mujeres (2008). Diagnóstico de la situación de las mujeres en el estado de Hidalgo. INM, FLACSO y Gobierno Federal. 95 p

<sup>6</sup> Ibidem

dicho piropos groseros u ofensivos y 35.7% han tenido miedo de sufrir un ataque o abuso sexual<sup>7</sup>.

Aunque la violencia contra las mujeres ocurre en todas las edades, hay etapas específicas donde la situación de riesgo se incrementa. Las niñas y mujeres mayores de 60 años, se encuentran en grados más altos de vulnerabilidad, en las primeras, como se veía en párrafos anteriores, las agresiones generalmente provienen de la madre y se presentan como golpes e insultos; en el caso de las mujeres de 60 y más, la violencia se presenta como abandono, violencia económica y patrimonial<sup>8</sup>.

La necesidad de seguridad y confianza en las autoridades y gobiernos es urgente. Por ello, el Gobierno del Estado siguiendo las políticas nacionales para combatir la violencia contra las mujeres, ha realizado una serie de acciones: en diciembre de 2007 aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo<sup>9</sup>.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto Hidalguense de las Mujeres se han implementado diversos programas y talleres para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, incluyendo varios diplomados en violencia de género y en la prevención y atención de la violencia.

El Instituto también promueve diversos talleres para erradicar la violencia, así como la creación de módulos de atención municipales, que brindan atención psicológica y orientación jurídica a las mujeres. La sensibilización de las y los servidores públicos mediante talleres de políticas públicas y armonización municipal con perspectiva de género con el objetivo de incidir en la creación de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, son algunas de las acciones que el gobierno estatal ha impulsado para

---

<sup>7</sup> *Ibíd.* 89, 96, 98.

<sup>8</sup> *Id.* 100 p.

<sup>9</sup> Nidia Solano Mora (coord.) (2008) Experiencias de las instancias municipales para el desarrollo de las mujeres en el Estado de Hidalgo. INM; IHM y Gobierno Federal. México. 20 p.

mejorar la calidad de vida de las mujeres hidalguenses, ya que la eliminación de la violencia (...) es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para" <http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-61.html>